

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2026 136091 “CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 163.350,00 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 135.000,00 € (iva excluido).

Valor estimado del contrato (IVA no incluido): 1.596.858,67 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:45 horas del día 30 de julio de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar a la mesa que con fecha 03 de junio de 2026, se procedió a la apertura del sobre 3 acordando determinar como mejor oferta la presentada por la empresa NATURA REPTIL SOCIEDAD LIMITADA, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación previa a la adjudicación

Por parte de la Mesa de Contratación, se revisa la documentación aportada por la empresa NATURA REPTIL SOCIEDAD LIMITADA; concluyendo que tiene incidencias subsanables

De igual forma se revisa el informe de fecha 15 de julio de 2026 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que cumple con la solvencia técnica

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	31/07/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2imQAT63Z9VYEA9DNEUHBLK4QWWJ	PÁG. 1/2	



Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa NATURA REPTIL SOCIEDAD LIMITADA, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Declaración responsable de estar exento del pago del IAE o justificante de pago
- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil de la empresa que le cede la solvencia económica **NATURAPARK OCIO Y DESCANSO, S.L.**
La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390), o en su caso, con la aportación del modelo 303 de autoliquidación trimestral.
- Debe aportar el DEUC debidamente cumplimentado de **NATURAPARK OCIO Y DESCANSO, S.L.**, empresa que le cede la solvencia económica

Y siendo las 12 horas y 00 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	31/07/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQAT63Z9VYEA9DNEUHLK4QWWJ	PÁG. 2/2	